

DECRETO 1259 DE 2016

(agosto 2)

D.O. 49.953, agosto 2 de 2016

por el cual se hace una designación en Comisión para Situaciones Especiales a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2o del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y el literal a. del artículo 53 del Decreto-ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Comisionase dentro de la planta externa a la doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros, identificada con cédula de ciudadanía número 52009516, al cargo de Primer Secretario de Relaciones Exteriores, Código 2112, Grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General Central de Colombia en Madrid, España.

La doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros es funcionaria inscrita en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Consejero.

Artículo 2°. La doctora María Ximena Estévez-Breton Riveros ejercerá las funciones de Cónsul de Primera en el Consulado General Central de Colombia en Madrid, España.

Artículo 3°. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 2 de agosto de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.